



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33189

27/04/2018

87147

**AUTOR/A:** QUINTANILLA BARBA, María del Carmen (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno evaluará próximamente la efectividad de las medidas efectuadas hasta la fecha, toda vez que velará por promover su eficacia.

En septiembre de 2015 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Integral contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018, con el que se pretende dar una respuesta en todos los ámbitos y desde muy variadas perspectivas a un fenómeno que atenta contra los derechos humanos, en especial los de las mujeres, y que es una fuente de negocio a quienes organizan, en muchas ocasiones, auténticas redes criminales.

El Plan fija su atención en la víctima desde una perspectiva integral y multidisciplinar, que implica el establecimiento de medidas dirigidas, no sólo a evitar situaciones de trata, sino también a reforzar y mejorar los mecanismos de asistencia a las víctimas.

El Eje 1 del Plan se centra en la detección y la prevención. El Plan apuesta por reforzar la sensibilización, en particular a través de mensajes que puedan calar en la población más joven, con el fin de desincentivar la demanda de servicios sexuales de pago en dichas franjas de edad. En cumplimiento de lo previsto en el Plan, se lanzó en 2015 la primera campaña institucional contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, bajo el lema “Toma conciencia”.

En 2017 se difundió una nueva campaña contra la trata con el lema: “No inviertas en sufrimiento”. El objetivo de la campaña era sensibilizar a potenciales demandantes de estos servicios acerca de la realidad que puede subyacer bajo una oferta de comercio sexual, evitando que sea considerada una opción más de ocio y diversión. Se quiere concienciar sobre la realidad de la trata con fines de explotación sexual para evitar una visión normalizada del consumo de servicios sexuales que pueden estar proporcionados por mujeres que están siendo explotadas. La campaña mantenía el hashtag y los tres mensajes empleados en la campaña anterior: “#contralatrata demujeres TOMA CONCIENCIA; si lo toleras lo fomentas; si lo denuncias, ayudas a liberarlas; si te aprovechas, eres cómplice”.



En 2017, con motivo del Día Internacional contra la explotación sexual y tráfico de mujeres, niñas y niños, que se celebra el 23 de septiembre, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género organizó un conjunto de actos conmemorativos con los que se pretendía concienciar a la sociedad y promover el debate acerca de esta cruel realidad. Entre los actos que se desarrollaron destaca: la presentación de la App “Chicas Nuevas 24 Horas: Happy”, una aplicación pedagógica y gratuita dirigida a los jóvenes para informar contra la explotación sexual; debates, mesas redondas y proyección de documentales sobre esta materia.

Por último, cabe informar que, actualmente, el Gobierno, a través de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, está trabajando al objeto de redoblar esfuerzos para procurar reforzar dichas acciones de sensibilización.

Madrid, 20 de julio de 2018

